

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22012** MURCIA

Edicto

Dña. Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia, anuncia:

1.-Que en este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del concurso voluntario 287/2016 de PROCAMUR, S.L.U., con CIF B-30301840, en el que se ha dictado el día 12 de marzo de 2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento, y auto de aclaración de fecha 12 de mayo de 2020.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 8 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200028853-1